



I. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de los Ríos  
 Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de Servicios.

Los Lagos, 06.05.13

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña Gisela Verónica Ramírez González, Profesora, para integrar equipo de liderazgo educativo (ELE), en escuela Nueva Collilelfu.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

**DECRETO EXENTO N° 587**

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña Gisela Verónica Ramírez González, Rut. N° [REDACTED] - 6, con domicilio en [REDACTED], Valdivia, y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED] 2, para integrar equipo de Liderazgo Educativo (ELE), y todas actividades de colaboración que le asigne la Directora (s) de la Nueva Collilelfu, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2013.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA  
 ALCALDE

SMR/MEM/ECM/gva.  
 ecarrasco@daemloslagos.cl  
**DISTRIBUCION**  
 - Control Decretos  
 - Of. Partes D.A.E.M.  
 - Interesado  
 - Oirs

